

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de septiembre de 2025 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENCIA

D^a. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General Departamento Contratación

SECRETARIA

D^a. Petra Manzano Vega, Aux. Admtva. Contratación

VOCALES

D^a. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento Contratación

D^a. Ana Remedios Peinado Rodríguez, Letrada

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

OTROS ASISTENTES

D. Víctor J. Fernández Troyano, Técnico de Gestión Unidad Contratación

D^a. Eva María Tirado Pérez, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE518_20250903 - APROBACIÓN ACTA LE518
- 2.- Aprobación de acta: LE519_20250911 EXTRA - APROBACIÓN ACTA LE519
- 3.- Aprobación de acta: LE520_20250915 - APROBACIÓN ACTA LE520
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 2025/119 - Obras de mejora de la accesibilidad en el entorno de la avenida Carlos III
- 5.- Apertura y calificación administrativa: 2025/087 - Obra del proyecto de reforma de paradas de transporte público en varios puntos de Córdoba.
- 6.- Apertura y calificación administrativa: 2025/074 - Obra del proyecto de mejora de la accesibilidad en Paseo de la Victoria y Avenida República Argentina

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA

SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmbpUe9SMQKLtjG3eFaHwR53wHc

NIF/CIF

****539**

****120**

FECHA Y HORA

14/10/2025 08:27:13 CEST

14/10/2025 10:14:13 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

- 7.- Apertura y calificación administrativa: 2025/079 - Servicio de atención multicanal para la atención ciudadana en el Ayuntamiento de Córdoba (Contact Center Multicanal)
- 8.- Apertura y calificación administrativa: 2025/101 - Obra del proyecto de generación de itinerarios accesibles en el entorno de la calle Escriba Lubna (Distrito Poniente Sur)
- 9.- Apertura y calificación administrativa: 2025/127 - Obra para la ejecución del proyecto de rehabilitación del entorno saludable "Circuito natural parque Cruz Conde"
- 10.- Subsanación: 2025/122 - Suministro para la adquisición de equipamiento necesario para la ejecución de diversas actuaciones de mejora en la recogida de biorresiduos
- 11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/122 - Suministro para la adquisición de equipamiento necesario para la ejecución de diversas actuaciones de mejora en la recogida de biorresiduos
- 12.- Subsanación: 2025/128 - Suministro de diversos productos alimenticios y de juguetería para el pasacalles de cartería real y la cabalgata de los Reyes Magos 2026 de Córdoba y sus barriadas periféricas.
- 13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/128 - Suministro de diversos productos alimenticios y de juguetería para el pasacalles de cartería real y la cabalgata de los Reyes Magos 2026 de Córdoba y sus barriadas periféricas.
- 14.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/048 - Servicio relativo a la gestión catastral para el cumplimiento del Convenio celebrado entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Córdoba.
- 15.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/040 - Servicio para el desarrollo de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia
- 16.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/040 - Servicio para el desarrollo de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia
- 17.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/040 - Servicio para el desarrollo de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia
- 18.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/040 - Servicio para el desarrollo de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia
- 19.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/062 - Obra relativa al desmontaje y retirada de quioscos y cabinas telefónica fuera de uso en la ciudad de Córdoba y restitución de la pavimentación bajo los mismos.
- 20.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/046 - Obra para la remodelación de espacios, sustitución de techos y luminarias en el Centro Cívico Municipal Fuensanta
- 21.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2025/016 - Obra del nuevo Centro Cívico Municipal Noroeste en esquina C/ Historiador Dozy con C/ Fernando Amor y Mayor de Córdoba

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmbpUe9SMQKLtjG3eFaHwR53wHc

NIF/CIF

****539**

****120**

FECHA Y HORA

14/10/2025 08:27:13 CEST

14/10/2025 10:14:13 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

- 22.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/016 - Obra del nuevo Centro Cívico Municipal Noroeste en esquina C/ Historiador Dozy con C/ Fernando Amor y Mayor de Córdoba
- 23.- Propuesta adjudicación: 2025/016 - Obra del nuevo Centro Cívico Municipal Noroeste en esquina C/ Historiador Dozy con C/ Fernando Amor y Mayor de Córdoba
- 24.- Otros: LE522_20250924 - URGENCIAS
- 25.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2025/119 - Obras de mejora de la accesibilidad en el entorno de la avenida Carlos III
- 26.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2025/087 - Obra del proyecto de reforma de paradas de transporte público en varios puntos de Córdoba.
- 27.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2025/074 - Obra del proyecto de mejora de la accesibilidad en Paseo de la Victoria y Avenida República Argentina
- 28.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/079 - Servicio de atención multicanal para la atención ciudadana en el Ayuntamiento de Córdoba (Contact Center Multicanal)
- 29.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2025/101 - Obra del proyecto de generación de itinerarios accesibles en el entorno de la calle Escriba Lubna (Distrito Poniente Sur)
- 30.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2025/015 - Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de obra y de ejecución y coordinación de Seguridad y Salud de las obras de conservación y adecuación al cambio climático de 26 colegios de Córdoba.
- 31.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/015 - Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de obra y de ejecución y coordinación de Seguridad y Salud de las obras de conservación y adecuación al cambio climático de 26 colegios de Córdoba.
- 32.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/106 - Contrato mixto de suministro y obra para la mejora de la planta de tratamiento de biorresiduos (Línea 2 Fondos Next Generation 2021)
- 33.- Propuesta adjudicación: 2025/106 - Contrato mixto de suministro y obra para la mejora de la planta de tratamiento de biorresiduos (Línea 2 Fondos Next Generation 2021)
- 34.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/075 - Obra del proyecto de mejora de la accesibilidad en el entorno de los Jardines de la Agricultura (Distrito Centro)
- 35.- Propuesta adjudicación: 2025/075 - Obra del proyecto de mejora de la accesibilidad en el entorno de los Jardines de la Agricultura (Distrito Centro)

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmbpUe9SMQKLtjG3eFaHwR53wHc

NIF/CIF

****539**

****120**

FECHA Y HORA

14/10/2025 08:27:13 CEST

14/10/2025 10:14:13 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Se Expone

PRIMERO.- Aprobación de acta: LE518_20250903 - APROBACIÓN ACTA

Se aprueba el Acta LE518 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

SEGUNDO.- Aprobación de acta: LE519-202500911 EXTRA -APROBACIÓN ACTA

Se aprueba el Acta LE519 de sesión extraordinaria por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

TERCERO.-Aprobación de acta: LE520_20250915-APROBACIÓN ACTA LE520

Se aprueba el Acta LE520 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

CUARTO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/119 – Obras del proyecto de mejora de la accesibilidad en el entorno de la Avenida Carlos III.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de la única entidad que ha presentado oferta al expediente de contratación relativo a las Obras del proyecto de mejora de la accesibilidad en el entorno de la Avenida Carlos III, que es la siguiente:

- J.CAMPOAMOR,S.A. - CIF: A41108614

* Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2025 19:26

* Fecha de apertura de la documentación: 23-09-2025 08:24

* Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que ha presentado declaración Sí/No UTE; declaración de adscripción de medios humanos y materiales; declaración sobre Igualdad y Discapacidad y Documento Europeo Único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirla a la licitación de referencia.

QUINTO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/087 – Obra del proyecto de reforma de paradas de transporte público en varios puntos de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han presentado oferta al expediente de contratación relativo a la Obra del proyecto de reforma de paradas de transporte público en varios puntos de Córdoba, que son las siguientes:

- J.CAMPOAMOR,S.A. - CIF: A41108614
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2025 18:01
 - * Fecha de apertura de la documentación: 23-09-2025 08:47
 - * Estado del licitador: Admitido
- URBANAS ANDRECOR S.L. - CIF: B14850929
 - * Fecha de recepción de la documentación: 05-09-2025 18:38
 - * Fecha de apertura de la documentación: 23-09-2025 08:47
 - * Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que han presentado declaración Sí/No UTE; declaración de adscripción de medios humanos y materiales; declaración sobre Igualdad y Discapacidad y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

SEXTO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/074 – Obra del proyecto de mejora de la accesibilidad en Paseo de la Victoria y Avda. República Argentina.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han presentado oferta al expediente de contratación relativo a la Obra del proyecto de mejora de la accesibilidad en Paseo de la Victoria y Avda. República Argentina, que son las siguientes:

- CINSIA Instalaciones y Obras - CIF: B14798334
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2025 15:02
 - * Fecha de apertura de la documentación: 23-09-2025 09:27
 - * Nombre Lote: Paseo de la Victoria.
 - * Estado del licitador: Admitido

- FRANCISCO MORENO DIAZ - CIF: ***7229**
 - * Fecha de recepción de la documentación: 20-09-2025 20:07
 - * Fecha de apertura de la documentación: 23-09-2025 09:27
 - * Nombre Lote: Paseo de la Victoria.
 - * Estado del licitador: Admitido
- J.CAMPOAMOR,S.A. - CIF: A41108614
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2025 17:37
 - * Fecha de apertura de la documentación: 23-09-2025 09:27
 - * Nombre Lote: Paseo de la Victoria.
 - * Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la Mesa concluye lo siguiente:

CIF	ENTIDAD	LOTES	DOCUMENTACIÓN
***7229**	FRANCISCO MORENO DIAZ	1	CORRECTA
A41108614	J.CAMPOAMOR, S.A	1	CORRECTA
B14798334	CINSA INSTALACIONES Y OBRAS, S.L.	1	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido al LOTE 1 de la licitación, con documentación CORRECTA, presentan declaración Sí/No UTE; declaración sobre igualdad y discapacidad; declaración de adscripción de medios humanos y materiales y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

Por otra parte, se constata que no ha habido ninguna entidad que haya licitado al LOTE 2: Avda. República Argentina, de la licitación de referencia, por lo que la Mesa de Contratación propone que, en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local N.º 42/25 de fecha 27 de enero de 2025, de delegación de competencias de la facultad de declarar desierto un procedimiento de licitación de los expedientes que se tramiten por el Departamento de Contratación, en el Teniente Alcalde Delegado de

Contratación, o Concejal que legalmente le sustituya, por el mismo se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Declarar desierto el lote 2: Avda. República Argentina, de la licitación relativa a la Obra del proyecto de mejora de la accesibilidad en Paseo de la Victoria y Avda. República Argentina, por no haberse recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificar al Servicio Gestor a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/079 – Servicio de Atención Multicanal para la atención ciudadana en el Ayuntamiento de Córdoba (Contact Center Multicanal).-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han presentado oferta al expediente de contratación relativo al Servicio de Atención Multicanal para la atención ciudadana en el Ayuntamiento de Córdoba (Contact Center Multicanal), que son las siguientes:

- FACTUDATA XXI SL - CIF: B14340095
 - * Fecha de recepción de la documentación: 19-09-2025 14:58
 - * Fecha de apertura de la documentación: 23-09-2025 10:06
 - * Estado del licitador: Admitido
- ILUNION CEE CONTACT CENTER, S.A.U - CIF: A79331690
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2025 11:27
 - * Fecha de apertura de la documentación: 23-09-2025 10:06
 - * Estado del licitador: Admitido
- UTE 2025/079 AYTO. CORDOBA BETAN, S.A. – SERVIFORM, S.A. - CIF: A28667707-A41050980
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2025 17:41
 - * Fecha de apertura de la documentación: 23-09-2025 10:06
 - * Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que han presentado declaración Sí/No UTE; declaración de adscripción de medios humanos y materiales; declaración sobre Igualdad y Discapacidad; previsión de subcontratación de servidores para el tratamiento de datos personales y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a

la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

OCTAVO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/101– Obra del proyecto de generación de itinerarios accesibles en el entorno de la Calle Escriba Lubna (Distrito Poniente Sur).-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han presentado oferta al expediente de contratación relativo a la Obra del proyecto de generación de itinerarios accesibles en el entorno de la Calle Escriba Lubna (Distrito Poniente Sur), que son las siguientes:

- CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRIGUEZ, S.L. - CIF: B14343990
 - * Fecha de recepción de la documentación: 18-09-2025 10:55
 - * Fecha de apertura de la documentación: 23-09-2025 13:46
 - * Estado del licitador: Admitido
- J.CAMPOAMOR,S.A. - CIF: A41108614
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2025 16:59
 - * Fecha de apertura de la documentación: 23-09-2025 15:09
 - * Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que han presentado declaración Sí/No UTE; declaración de adscripción de medios humanos y materiales; declaración sobre Igualdad y Discapacidad y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

NOVENO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/127 – Obra para la ejecución del Proyecto de Rehabilitación del Entorno Saludable “Circuito Natural Parque Cruz Conde.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han presentado oferta al expediente de contratación relativo a la Obra para la ejecución del Proyecto de Rehabilitación del Entorno Saludable “Circuito Natural Parque Cruz Conde, que son las siguientes:

- ALVAC, S.A. - CIF: A40015851
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2025 13:13
 - * Fecha de apertura de la documentación: 23-09-2025 15:12

- * Estado del licitador: Admitido
- HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. - CIF: A18036509
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2025 13:07
- * Fecha de apertura de la documentación: 23-09-2025 15:12
- * Estado del licitador: Admitido
- INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - CIF: B14953426
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2025 13:13
- * Fecha de apertura de la documentación: 23-09-2025 15:12
- * Estado del licitador: Admitido
- J.CAMPOAMOR,S.A. - CIF: A41108614
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2025 16:49
- * Fecha de apertura de la documentación: 23-09-2025 15:12
- * Estado del licitador: Admitido
- JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.) - CIF: A14022099
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2025 13:17
- * Fecha de apertura de la documentación: 23-09-2025 15:12
- * Estado del licitador: Admitido
- MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - CIF: B14932305
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2025 17:27
- * Fecha de apertura de la documentación: 23-09-2025 15:12
- * Estado del licitador: Admitido
- OBRA CIVIL CORDOBESA S.L. - CIF: B14807085
- * Fecha de recepción de la documentación: 19-09-2025 13:57
- * Fecha de apertura de la documentación: 23-09-2025 13:48
- * Estado del licitador: Admitido Provisionalmente
- PINUS,SA - CIF: A23060874
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2025 21:41
- * Fecha de apertura de la documentación: 23-09-2025 15:12
- * Estado del licitador: Admitido
- SEPISUR XXI S.L. - CIF: B14716831
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2025 12:57
- * Fecha de apertura de la documentación: 23-09-2025 15:11
- * Estado del licitador: Admitido Provisionalmente
- TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE SA - CIF: A18059972
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2025 17:27
- * Fecha de apertura de la documentación: 23-09-2025 15:12
- * Estado del licitador: Admitido
- UTE FIRPROSA/CONSTRUCCIONES MAYGAR - CIF: B14676415
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2025 09:52
- * Fecha de apertura de la documentación: 23-09-2025 15:11
- * Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con estado **admitido**, presentan declaración Sí/No UTE; compromiso de adscripción de medios personales (Anexo III); declaración sobre Igualdad y

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmbpUe9SMQKLtjG3eFaHwR53wHc

NIF/CIF

****539**

****120**

FECHA Y HORA

14/10/2025 08:27:13 CEST

14/10/2025 10:14:13 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Discapacidad y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

En el caso de las entidades calificadas como **admitidas provisionalmente**, OBRA CIVIL CORDOBESA S.L. y SEPISUR XXI S.L., se comprueba que no han presentado Anexo III de compromiso de adscripción de medios personales, por lo que la Mesa de Contratación acuerda concederles un plazo de **tres días naturales** para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el Anexo III correctamente cumplimentado.

DÉCIMO Y UNDÉCIMO.- Apertura subsanación documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente. Exp. Next 2024/122: Suministro para la adquisición de equipamiento necesario para la ejecución de diversas actuaciones de mejora en la recogida de biorresiduos.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre de subsanación de la entidad **CONTENUR, S.L.** a quien se requirió la presentación del sobre A con certificado electrónico válido, comprobando los mismos que dicha incidencia ha sido subsanada por lo que procede a ADMITIRLA en la licitación del suministro para la adquisición de equipamiento necesario para la ejecución de diversas actuaciones de mejora en la recogida de biorresiduos, siendo el total de empresas admitidas las siguientes:

CIF	EMPRESA	LOTES	DOCUMENTACIÓN
B82806738	CONTENUR S.L.	1	CORRECTA
B96330725	ENTIDAD MAYA S.L.	3	CORRECTA
B21648712	STACCATO BIN S.L	3	CORRECTA

A continuación se procede a la apertura del sobre B, correspondiente a los criterios evaluables automáticamente, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

LOTE 1			
ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	AMPLIACIÓN GARANTÍA
CONTENUR S.L.	27.450,00 €	8 SEMANAS	3 AÑOS

LOTE 3			
ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	AMPLIACIÓN GARANTÍA
ENTIDAD MAYA S.L.	11.178,00 €	6 SEMANAS	NO
STACCATO BIN S.L	1.518,00 €	5 SEMANAS	NO

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, resultando lo siguiente:

Lote 1:

EMPRESA	OFERTA	IMPORTE DE LA BAJA	PORCENTAJE BAJA	-25,00 %
CONTENUR S.L.	27.450,00 €	10.050,00 €	26,80 %	BAJA

Lote 3:

EMPRESA	OFERTA	-20,00 %
ENTIDAD MAYA S.L.	11.178,00 €	NO ES BAJA
STACCATO BIN S.L	1.518,00 €	BAJA

Por los miembros de la Mesa se comprueba que la oferta presentada por las entidades CONTENUR, S.L., para el lote 1, y STACCATO BIN, S.L., para el lote 3, están incursas en baja desproporcionada al ser inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales en caso de CONTENUR,S.L y en el

caso de STACCATO BIN ,S.L al ser inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta presentada.

En este caso, según estipula la cláusula 12.2 del PCAP, *“En los casos en los que, de conformidad con lo establecido en el presente pliego, se aprecie que una proposición se encuentra incurso en presunción de anormalidad, se requerirá por el órgano o la mesa de contratación, al licitador o licitadores que las hubiesen presentado, aclaración para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, debiendo presentarse por parte del licitador aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, al objeto de justificar que la misma puede ser cumplida. El plazo concedido, que deberá ser suficiente, se establece en cinco días naturales.*

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.*
- La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.”*

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **5 días naturales** a las entidades CONTENUR, S.L y STACCATO BIN ,S.L, para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de su oferta en los extremos expuestos.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo, debiendo concluir si considera, a la vista de la documentación analizada, que:

- Opción 1: Entiende justificada la baja y en consecuencia puede realizarse la prestación en los términos aprobados en los pliegos,

- Opción 2: No encuentra justificada la baja y en consecuencia no puede realizarse la prestación en los términos previstos en los pliegos.

Igualmente se le enviarán todas las ofertas presentadas, junto con la Memoria Técnica justificativa de los requisitos del suministro, para que revise dicha documentación y valore las ofertas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rigen la licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

DUODÉCIMO Y DECIMOTERCERO.- Apertura subsanación documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente. Exp. 2025/128 - Suministro de diversos productos alimenticios y de juguetería para el pasacalles de cartera real y la cabalgata de los Reyes Magos 2026 de Córdoba y sus barriadas periféricas.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre de subsanación de la entidad **D&G DE TIENDAS LB (SL)** a quien se le requirió subsanación del Anexo I del PCAP correctamente cumplimentado y el Documento único Europeo (DEUC), comprobando los mismos que dicha incidencia ha sido subsanada por lo que procede a ADMITIRLA en la licitación del suministro de diversos productos alimenticios y de juguetería para el pasacalles de cartera real y la cabalgata de los Reyes Magos 2026 de Córdoba y sus barriadas periféricas, siendo el total de empresas admitidas las siguientes:

CIF	EMPRESA	LOTES	DOCUMENTACIÓN
b14597926	ALMACENES MOYANO, S.L.	1,2,3	CORRECTA
B11501442	D&G DE TIENDAS LB (SL)	2	CORRECTA
B21049861	MENTA LIMON, S.L.	1,2,3	CORRECTA
B01654847	SUMINISTROS TÉCNICOS LÓPEZ SANCHO S.L.	2	CORRECTA

A continuación se procede a la apertura del sobre B, correspondiente a los criterios evaluables automáticamente, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

Lote 1:

EMPRESA	UNIDADES OFERTADAS
ALMACENES MOYANO, S.L.	155.000
MENTA LIMON, S.L.	154.700

Lote 2, Surtido I:

NOMBRE EMPRESA	KG OFERTADOS
ALMACENES MOYANO, S.L.	25.000
D&G de Tiendas LB (SL)	19.000
MENTA LIMON, S.L.	23.363
SUMINISTROS TÉCNICOS LÓPEZ SANCHO S.L.	19.000

Lote 2, Surtido II:

NOMBRE EMPRESA	KG OFERTADOS
ALMACENES MOYANO, S.L.	2.600
D&G de Tiendas LB (SL)	2.200
MENTA LIMON, S.L.	2.640
SUMINISTROS TÉCNICOS LÓPEZ SANCHO S.L.	2.940

Lote 3:

EMPRESA	UNIDADES OFERTADAS
ALMACENES MOYANO, S.L.	5.000
MENTA LIMON, S.L.	6.240

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, resultando lo siguiente:

Lote 1:

EMPRESA	UNIDADES OFERTADAS	-20,00 %
ALMACENES MOYANO, S.L.	155.000	NO ES ALZA
MENTA LIMON, S.L.	154.700	NO ES ALZA

Por los miembros de la Mesa se comprueba que no existe ninguna oferta en presunción de anomalía acudiendo a lo dispuesto en el artículo 85.2 del Real Decreto 1098/2001, de doce de octubre: “*Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta*”.

Lote 2, Surtido I:

NOMBRE EMPRESA	KG OFERTADOS	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS -10%	RESULTADO
ALMACENES MOYANO, S.L.	25.000	25.000	NO ES ALZA
D&G de Tiendas LB (SL)	19.000	0	NO ES ALZA
MENTA LIMON, S.L.	23.363	23.363	NO ES ALZA
SUMINISTROS TÉCNICOS LÓPEZ SANCHO S.L.	19.000	0	NO ES ALZA
MEDIA ARITMÉTICA	21.591	24.182	
+10% MEDIA	23.750	26.600	
-10% MEDIA	19.432		

Lote 2, Surtido II:

NOMBRE EMPRESA	KG OFERTADOS	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS -10%	RESULTADO
ALMACENES MOYANO, S.L.	2.600	2.600	NO ES ALZA
D&G de Tiendas LB (SL)	2.200	0	NO ES ALZA
MENTA LIMON, S.L.	2.640	2.640	NO ES ALZA
SUMINISTROS TÉCNICOS LÓPEZ SANCHO S.L.	2.940	2.940	NO ES ALZA
MEDIA ARITMÉTICA	2.595	2.727	
+10% MEDIA	2.855	2.999	
-10% MEDIA	2.336		

Por los miembros de la Mesa se comprueba que no existe ninguna oferta en presunción de anomalía acudiendo a lo dispuesto en el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de doce de octubre: “Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”.

Lote 3:

EMPRESA	UNIDADES OFERTADAS	-20,00 %
ALMACENES MOYANO, S.L.	5.000	NO ES ALZA
MENTA LIMON, S.L.	6.240	NO ES ALZA

Por los miembros de la Mesa se comprueba que no existe ninguna oferta en presunción de anormalidad acudiendo a lo dispuesto en el artículo 85.2 del Real Decreto 1098/2001, de doce de octubre: “*Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta*”.

La Mesa de Contratación acuerda remitir las ofertas económicas presentadas (Anexo II), junto con las fichas técnicas y fotos de todos los productos contenidos en ella, al Servicio Gestor al objeto de que compruebe la documentación aportada y la valore de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos que rigen la contratación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

DECIMOCUARTO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2025/048 – Servicio relativo a la gestión catastral para el cumplimiento del Convenio celebrado entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **CARÁCTER CONTROL SL con CIF: B06575039**, al ser declarada como la mejor valorada para el servicio relativo a la gestión catastral para el cumplimiento del Convenio celebrado entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del servicio relativo a la gestión catastral para el cumplimiento del Convenio celebrado entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Córdoba, a la entidad **CARÁCTER CONTROL SL con CIF: B06575039**, por un importe máximo de 200.000,00 € más 42.000,00 € del 21% IVA, en total 242.000,00 €, en la forma y con los medios indicados en la memoria técnica presentada con su oferta y con los siguientes precios unitarios:

Tramitación de expedientes de alteración que se formalicen en modelo 902N no incluidas en el apartado e) (actualmente modelo de declaración único 900D) que se refieran a una única unidad urbana	28,00 €
Tramitación de expedientes de alteración que se formalicen en modelo 902N no incluidas en el apartado e) (actualmente modelo de declaración único 900D) que se refieran a varias unidades urbanas	20,00 €
Tramitación de expedientes de alteración que se formalicen en modelo 903N (actualmente modelo de declaración único 900D)	28,00 €
Tramitación de expedientes de alteración que se formalicen en modelo 904N (actualmente modelo de declaración único 900D)	20,00 €
Tramitación de expedientes cuyo objeto sea la incorporación al Catastro de construcciones deportivas de las modalidades 5.1.2 y 5.2.2 construcciones incorporadas	13,00 €
Tramitación de expedientes que provengan de indivisos y origen referencias catastrales individualizadas (referencia catastral finca resultante)	2,75 €

DECIMOQUINTO, DECIMOSEXTO, DECIMOSÉPTIMO Y DECIMOCTAVO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/040 Servicio para el desarrollo de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia

No se celebra

DECIMONOVENO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/062 - Obra relativa al desmontaje y retirada de quioscos y cabinas telefónica fuera de uso en la ciudad de Córdoba y restitución de la pavimentación bajo los mismos.

No se celebra

VIGÉSIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2025/046 - Obra para la remodelación de espacios, sustitución de techos y luminarias en el Centro Cívico Municipal Fuensanta.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS,S.L con CIF: B14953426**, al ser declarada como la mejor valorada para la obra para la remodelación de espacios, sustitución de techos y luminarias en el Centro Cívico Municipal Fuensanta, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación de la obra para la remodelación de espacios, sustitución de techos y luminarias en el Centro Cívico Municipal Fuensanta, a la entidad **INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y**

SERVICIOS,S.L con CIF: B14953426, según su oferta técnica de 223.034,00 € más 46.837,14 € del 21% IVA, en total 269.871,14 €, y un aumento del plazo de garantía de 36 meses sobre el mínimo establecido de un año.

VIGÉSIMO PRIMERO, VIGÉSIMO SEGUNDO Y VIGÉSIMO TERCERO.-
Justificación de Oferta Anormalmente Baja, Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: Exp. 2025/016 – Obra del nuevo Centro Cívico Municipal Noroeste en esquina C/ Historiador Dozy con C/ Fernando Amor y Mayor de Córdoba.-

La Mesa de contratación conoce el Informe que emiten los Responsables del contrato de fecha 22 de septiembre de 2025, con CSV uVOFm4qswKeWU4sg476uutyLHqku6V, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que comienza con el análisis de la documentación presentada por las entidades UTE CITANIAS-IMESA y VALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. para justificar sus ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Concluye este apartado exponiendo:

“Así pues, los Técnicos que suscriben proponen a la Mesa de Contratación que acuerde la exclusión de la oferta presentada por el licitador nº6 VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A., por no presentar documentación justificativa de su oferta de acuerdo con el art. 149 de la LCSP.

Igualmente, se propone a la Mesa de Contratación que admita la oferta presentada por el licitador nº 1 UTE CITANIAS-IMESA, que ha presentado una documentación justificativa que se considera adecuada, es decir, la” Opción 1: Entiende justificada la baja y en consecuencia puede realizarse la prestación en los términos aprobados en los pliegos.”

Prosigue el informe con la valoración de la documentación contenida en el sobre C electrónico de las empresas que continúan admitidas en el proceso de licitación, cuya ofertas fueron las siguientes:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	CONTRATACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	% SUBCONTRATACIÓN CENTROS ESPECIALES O EMPRESAS DE INSERCIÓN
UTE CITANIAS-IMESA	3.316.351,42 €	36 meses	2 personas	Igual o superior al 10%
CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	3.516.927,01 €	36 meses	2 personas	Igual o superior al 10%
HERYSAN 2007S.L.U.	3.456.082,08 €	36 meses	2 personas	Igual o superior al 10%
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	3.461.826,39 €	36 meses	2 personas	Igual o superior al 10%
VESTA REHABILITACIÓN, SL	3.569.539,87 €	36 meses	2 personas	Igual o superior al 10%
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	3.302.643,01 €	36 meses	2 personas	Igual o superior al 10%

Siendo la puntuación total asignada la siguiente:

CUADRO DE PUNTUACIONES CLAUSULAS 12.2 Y 12.3 DEL PCAP EXPTE 2025/016 CCMNOROESTE (n/REF / 66 17)								
	12.2 CRITERIOS SUBJETIVOS JUICIO DE VALOR (25 P)				12.3 CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE (75P)			TOTAL S/100P
	A) CONOCIMIENTO DE LAS OBRAS OBJETO DEL PROYECTO (8 P)	B) ALCANCE Y CONTENIDO DEL PROGRAMA DE TRABAJO (13 P)	C) MEMORIA MEDIOAMBIENTAL (4 P)		A) OFERTA ECONÓMICA 50 P	B) AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA. 19 P	C) MEDIDAS SOCIALES O DE IGUALDAD 6 P	
EMPRESAS LICITADORAS								
1 CITANIAS-IMESA	6,00	10,25	3,25	19,50	50,00	19,00	6,00	94,50
2 CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	6,50	11,50	3,50	21,50	47,15	19,00	6,00	93,65
3 HERYSAN 2007 S.L.U.	4,25	10,75	3,50	18,50	47,98	19,00	6,00	91,48
4 MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	5,00	9,75	4,00	18,75	47,90	19,00	6,00	91,65
5 VESTA REHABILITACIÓN, SL	3,75	11,75	3,25	18,75	46,45	19,00	6,00	90,20
6 VIALTERRA S.A.	5,25	10,50	3,25	19,00	-	19,00	6,00	EXCLUIDO

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Proponer, en base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación, o Concejal que lo sustituya, que se dicte el siguiente Decreto:

***Primero.-** Excluir de la licitación convocada para la Sobra del nuevo Centro Cívico Municipal Noroeste en esquina C/ Historiador Dozy con C/ Fernando Amor y Mayor de Córdoba, a la entidad VALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A., por no haber justificado suficientemente su oferta, incurso en baja desproporcionada.*

Segundo.- Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por los Responsables del contrato de fecha 22 de septiembre de 2025, con CSV *uVOFm4qswKeWU4sg476uutyLHqku6V*, justificativo de los extremos previstos en el artículo 151 de la LCSP.

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución a la entidad interesada a los efectos oportunos.

SEGUNDO.- En base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad **UTE CITANIAS-IMESA**, como la Obra del nuevo Centro Cívico Municipal Noroeste en esquina C/ Historiador Dozy con C/ Fernando Amor y Mayor de Córdoba, proponiendo a continuación que, en base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación, o Concejal que lo sustituya, se dicte el siguiente Decreto:

Primero.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad **UTE CITANIAS-IMESA**, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por los Responsables del contrato de fecha 22 de septiembre de 2025, con CSV *uVOFm4qswKeWU4sg476uutyLHqku6V* para la **Obra del nuevo Centro Cívico Municipal Noroeste en esquina C/ Historiador Dozy con C/ Fernando Amor y Mayor de Córdoba**, según su oferta técnica, en la cantidad de 3.316.351,42 € más 696.433,80 € de IVA (21%), total de 4.012.785,22 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación del plazo de garantía de 36 meses sobre el mínimo establecido.
- Contratación de dos personas con discapacidad
- Compromiso de subcontratación con Centros Especiales de empleo o Empresas de Inserción en un porcentaje igual o superior al 10%.

Segundo.- En el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- *En caso de no haber trabajado anteriormente con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.*

- *De la documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, la siguiente:*

➤ *CIF de cada una de las empresas que forman la UTE y DNI de la persona designada como representante de la UTE.*

➤ *Solvencia adicional: adscripción a la ejecución del contrato de un jefe de obra que en el curso de los diez últimos años haya participado, al menos, en tres obras de similares características o naturaleza a la que corresponde el objeto del contrato y con titulación de Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil, o una titulación universitaria relacionada con la ingeniería civil o arquitectura.*

La UTE deberá aportar al efecto:

I. Certificado de la UTE donde especifique el nombre del técnico que ejercerá de Jefe de obra y su compromiso de adscribirlo permanentemente a la obra.

II. Titulación profesional exigible: Arquitecto Técnico, Aparejador, Ingeniero de la Edificación, Ingeniero Técnico, Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

III. Relación o curriculum vitae, suscrito por el técnico propuesto, indicando los principales servicios o trabajos realizados por el mismo, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los 10 últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Dicha relación irá acompañada de certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando

el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste.

- *Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar por parte de cada una de las empresas que forman la UTE, en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LCSP.*
- *Declaración responsable de cada una de las empresas que forman la UTE de que cumplen con la reserva del 2% de trabajadores con certificado de discapacidad igual o mayor al 33%, junto con la documentación que acredite esta circunstancia, indicando número total de trabajadores de la empresa y número total de trabajadores con discapacidad, o bien justificación de la adopción de las medidas sustitutorias previstas legalmente.*
- *Dirección de correo electrónico de la UTE en que efectuar notificaciones.*
- *Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 165.817,57 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541, **indicando concepto y número de expediente.***

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- *Proceder a la notificación de la presente resolución.*

VIGÉSIMO CUARTO.- Otros: LE522_20250924 – URGENCIAS

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos:

URGENCIA PRIMERA.- Apertura de criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2025/119 – Obras del proyecto de mejora de la accesibilidad en el entorno de la Avenida Carlos III.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes se acuerda incluir por urgencias el punto relativo a la apertura del sobre B electrónico, correspondiente a la oferta técnica.

Realizada la apertura, la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico.

URGENCIA SEGUNDA.- Apertura de criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2025/087 – Obra del proyecto de reforma de paradas de transporte público en varios puntos de Córdoba.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes se acuerda incluir por urgencias el punto relativo a la apertura del sobre B electrónico, correspondiente a la oferta técnica.

Realizada la apertura, la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico.

URGENCIA TERCERA.- Apertura de criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2025/074 – Obra del proyecto de mejora de la accesibilidad en Paseo de la Victoria y Avda. República Argentina.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes se acuerda incluir por urgencias el punto relativo a la apertura del sobre B electrónico, correspondiente a la oferta técnica.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmbpUe9SMQKLtjG3eFaHwR53wHc

NIF/CIF

****539**

****120**

FECHA Y HORA

14/10/2025 08:27:13 CEST

14/10/2025 10:14:13 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Realizada la apertura, la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico.

**URGENCIA CUARTA.- Apertura de criterios cuantificables automáticamente:
Exp. 2025/079 – Servicio de Atención Multicanal para la atención ciudadana en
el Ayuntamiento de Córdoba (Contact Center Multicanal).-**

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre B de la licitación de referencia, relativo a los criterios cuantificables automáticamente, cuyo resumen es el siguiente:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	CERTIFICACIONES CALIDAD	LLAMADAS SALIENTES
UTE 2025/079 AYTO. CORDOBA BETAN, S.A. – SERVINFORM, S.A.	397.561,20 €	SI	SIN LÍMITE
ILUNION CEE CONTACT CENTER, SAU	419.361,28 €	SI	SIN LÍMITE
FACTUDATA XXI, S.L.	424.340,80 €	SI	SIN LÍMITE

Los datos reflejados en la tabla precedente relativos a las certificaciones de calidad y a las llamadas salientes son meramente informativos de las ofertas realizadas. Por el Servicio Gestor se comprobará la documentación aportada antes de proceder a su valoración.

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja proporcionada, resultando lo siguiente:

EMPRESA	OFERTAS	RESULTADOS -10% MEDIA	BAJA SUPERIOR A 25%
UTE 2025/079 AYTO. CORDOBA BETAN, S.A. – SERVINFORM, S.A.	397.561,20 €	NO ES BAJA	NO ES BAJA
ILUNION CEE CONTACT CENTER, SAU	419.361,28 €	NO ES BAJA	NO ES BAJA
FACTUDATA XXI, S.L.	424.340,80 €	NO ES BAJA	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	413.754,43 €		
-10% MEDIA	372.378,98 €		
+10% MEDIA	455.129,87 €		

Por los miembros de la Mesa se comprueba que no existe ninguna oferta en presunción de anormalidad. No se realiza la media corregida al no existir bajas en la primera media realizada.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que compruebe la documentación aportada para acreditar los criterios de adjudicación relativos a la certificaciones de calidad y seguridad (criterio 2) y de las llamadas salientes (criterio 3) y valore la oferta de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta.

URGENCIA QUINTA.- Apertura de criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2025/101– Obra del proyecto de generación de itinerarios accesibles en el entorno de la Calle Escriba Lubna (Distrito Poniente Sur).-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes se acuerda incluir por urgencias el punto relativo a la apertura del sobre B electrónico, correspondiente a la oferta técnica.

Realizada la apertura, la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico.

URGENCIAS SEXTA Y SÉPTIMA.- Valoración de criterios basados en juicios de valor y apertura de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2025/015 - Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, dirección de obra y de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de conservación y adecuación al cambio climático de 26 colegios de Córdoba.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda incluir por urgencias los presentes puntos.

A continuación se conoce el informe que emite la Responsable del Contrato de fecha 23 de septiembre de 2025 (CSV:uVOFmWZ7cLVKzy276Vv5TsPdvtJSgj) en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente de contratación relativo al servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, dirección de obra y de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de conservación y adecuación al cambio climático de 26 colegios de Córdoba, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente para cada uno de los lotes:

LOTE 1

LICITADORES LOTE 1	RAFAEL ALCÁNTARA PEDRAJAS	DAVID SEVILLANO VICENTE	MARIA ISABEL PAYER IBÁÑEZ	PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS SL	SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERÍA, SLU	JOSÉ ALCÁNTARA CARDENAS	FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO
	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1
1. PROPUESTA DE CONTENIDO, ORGANIZACIÓN Y PLANTILLAS DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO A REDACTAR (máximo 5 A4 / hasta 17 puntos)	0 PUNTOS	12 PUNTOS	6 PUNTOS	7,5 PUNTOS	2,5 PUNTOS	6 PUNTOS	14,5 PUNTOS
	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2
2. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (máximo 6 A4 / hasta 30 puntos)	1,5 PUNTOS	9,25 PUNTOS	7,5 PUNTOS	10 PUNTOS	3,25 PUNTOS	0 PUNTOS	12,75 PUNTOS
	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
Programa de Trabajo (hasta 3 puntos)	0	2,5	0,75	1,5	0,75	0	2,5
Ejecución y control económico de la obra (hasta 3 puntos)	0	2,25	0,75	1,5	0	0	3
Resolución de incidencias y modificaciones (hasta 3 puntos)	0	0,75	1,5	2,25	0,75	0	2
Control de materiales, plan de calidad y ensayos (hasta 2 puntos)	0	1	1,5	1,25	0,5	0	1,5
Gestión de residuos (hasta 2 puntos)	0	0,5	1,5	1,5	0,5	0	1,5
Seguridad y salud (hasta 3 puntos)	1,5	2,25	1,5	2	0,75	0	2,25
	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL
PUNTUACIÓN TOTAL, MEMORIA TÉCNICA (hasta 33 puntos)	1,5 PUNTOS	21,25 PUNTOS	13,5 PUNTOS	17,5 PUNTOS	5,75 PUNTOS	6 PUNTOS	27,25 PUNTOS

LOTE 2:

LICITADORES LOTE 2	RAFAEL ALCÁNTARA PEDRAJAS	MARIA ISABEL PAYER IBÁÑEZ	PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS SL	SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLU	JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS	FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO	ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACIÓN SLP
	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1
1. PROPUESTA DE CONTENIDO, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO A REDACTAR (máximo 5 A4 / hasta 17 puntos)	0 PUNTOS	6 PUNTOS	7,5 PUNTOS	2,5 PUNTOS	6 PUNTOS	15,5 PUNTOS	4,5 PUNTOS
	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2
2. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (máximo 5 A4 / hasta 35 puntos)	1,5 PUNTOS	7,5	10 PUNTOS	3,25 PUNTOS	0 PUNTOS	13 PUNTOS	6,5 PUNTOS
	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
Programa de Trabajo (hasta 3 puntos)	0	0,75	1,5	0,75	0	2,5	0,75
	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
Ejecución y control económico de la obra (hasta 3 puntos)	0	0,75	1,5	0	0	3	0
	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
Resolución de incidencias y modificados (hasta 3 puntos)	0	1,5	2,25	0,75	0	2	0,75
	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
Control de materiales, plan de calidad y ensayos (hasta 2 puntos)	0	1,5	1,25	0,5	0	1,5	1,5
	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
Gestión de residuos (hasta 2 puntos)	0	1,5	1,5	0,5	0	1,5	1
	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
Seguridad y salud (hasta 3 puntos)	1,5	1,5	2	0,75	0	2,5	2,5
	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL
PUNTUACIÓN TOTAL MEMORIA TÉCNICA (hasta 33 puntos)	1,5 PUNTOS	13,5 PUNTOS	17,5 PUNTOS	5,75 PUNTOS	6 PUNTOS	28,50 PUNTOS	11 PUNTOS

LOTE 3:

LICITADORES LOTE 3	RAFAEL ALCÁNTARA PEDRAJAS	DAVID SEVILLANO VICENTE	MARIA ISABEL PAYER IBÁÑEZ	PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS SL	SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLU	JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS	TG4 CONSULTORES AEC, SL	FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO
	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1
1. PROPUESTA DE CONTENIDO, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO A REDACTAR (máximo 5 A4 / hasta 17 puntos)	0 PUNTOS	12 PUNTOS	6 PUNTOS	7,5 PUNTOS	2,5 PUNTOS	6 PUNTOS	6 PUNTOS	14,5 PUNTOS
	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2
2. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (máximo 6 A4 / hasta 35 puntos)	1,5 PUNTOS	9,25 PUNTOS	7,5	10 PUNTOS	3,25 PUNTOS	0 PUNTOS	5,5 PUNTOS	12,75 PUNTOS
	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
Programa de Trabajo (hasta 3 puntos)	0	2,5	0,75	1,5	0,75	0	0,75	2,5
	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
Ejecución y control económico de la obra (hasta 3 puntos)	0	2,25	0,75	1,5	0	0	0,75	3
	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
Resolución de incidencias y modificados (hasta 3 puntos)	0	0,75	1,5	2,25	0,75	0	2,5	2
	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
Control de materiales, plan de calidad y ensayos (hasta 2 puntos)	0	1	1,5	1,25	0,5	0	1,5	1,5
	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
Gestión de residuos (hasta 2 puntos)	0	0,5	1,5	1,5	0,5	0	0	1,5
	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
Seguridad y salud (hasta 3 puntos)	1,5	2,25	1,5	2	0,75	0	0	2,25
	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL
PUNTUACIÓN TOTAL MEMORIA TÉCNICA (hasta 33 puntos)	1,5 PUNTOS	21,25 PUNTOS	13,5 PUNTOS	17,5 PUNTOS	5,75 PUNTOS	6 PUNTOS	11,5 PUNTOS	27,25 PUNTOS

LOTE 4:

LICITADORES LOTE 4	RAFAEL ALCÁNTARA PEDRAJAS	MARIA ISABEL PAYER IBÁÑEZ	PLANEIA ESTUDIOS Y PROYECTOS SL	SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLU	JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS	TG4 CONSULTORES AEC, SL	FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO
	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1
1. PROPUESTA DE CONTENIDO, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO A REDACTAR (máximo 5 A4 / Hasta 17 puntos)	0 PUNTOS	6 PUNTOS	7,5 PUNTOS	2,5 PUNTOS	6 PUNTOS	1,5 PUNTOS	14,5 PUNTOS
	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2
2. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (máximo 6 A4 / Hasta 16 puntos)	1,5 PUNTOS	7,5	10 PUNTOS	3,25 PUNTOS	0 PUNTOS	7,25 PUNTOS	12,75 PUNTOS
	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
Programa de Trabajo (hasta 3 puntos)	0	0,75	1,5	0,75	0	0	2,5
Ejecución y control económico de la obra (hasta 3 puntos)	0	0,75	1,5	0	0	0,75	3
Resolución de incidencias y modificados (hasta 3 puntos)	0	1,5	2,25	0,75	0	2,5	2
Control de materiales, plan de calidad y ensayos (hasta 2 puntos)	0	1,5	1,25	0,5	0	1	1,5
Gestión de residuos (hasta 2 puntos)	0	1,5	1,5	0,5	0	1,5	1,5
Seguridad y salud (hasta 3 puntos)	1,5	1,5	2	0,75	0	1,5	2,25
	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL
PUNTUACIÓN TOTAL MEMORIA TÉCNICA (hasta 33 puntos)	1,5 PUNTOS	13,5 PUNTOS	17,5 PUNTOS	5,75 PUNTOS	6 PUNTOS	8,75 PUNTOS	27,25 PUNTOS

LOTE 5:

LICITADORES LOTE 5	RAFAEL ALCÁNTARA PEDRAJAS	DAVID SEVILLANO VICENTE	MARIA ISABEL PAYER IBÁÑEZ	PLANEIA ESTUDIOS Y PROYECTOS SL	SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLU	JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS
	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1
1. PROPUESTA DE CONTENIDO, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO A REDACTAR (máximo 5 A4 / Hasta 17 puntos)	0 PUNTOS	12 PUNTOS	6 PUNTOS	7,5 PUNTOS	2,5 PUNTOS	6 PUNTOS
	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2
2. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (máximo 6 A4 / Hasta 16 puntos)	1,5 PUNTOS	9,25 PUNTOS	7,5	10 PUNTOS	3,25 PUNTOS	0 PUNTOS
	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
Programa de Trabajo (hasta 3 puntos)	0	2,5	0,75	1,5	0,75	0
Ejecución y control económico de la obra (hasta 3 puntos)	0	2,25	0,75	1,5	0	0
Resolución de incidencias y modificados (hasta 3 puntos)	0	0,75	1,5	2,25	0,75	0
Control de materiales, plan de calidad y ensayos (hasta 2 puntos)	0	1	1,5	1,25	0,5	0
Gestión de residuos (hasta 2 puntos)	0	0,5	1,5	1,5	0,5	0
Seguridad y salud (hasta 3 puntos)	1,5	2,25	1,5	2	0,75	0
	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL
PUNTUACIÓN TOTAL MEMORIA TÉCNICA (hasta 33 puntos)	1,5 PUNTOS	21,25 PUNTOS	13,5 PUNTOS	17,5 PUNTOS	5,75 PUNTOS	6 PUNTOS

LOTE 6:

LICITADORES LOTE 6	RAFAEL ALCÁNTARA PEDRAJAS	DAVID SEVILLANO VICENTE	MARIA ISABEL PAYER IBÁÑEZ	PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS SL	SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERÍA, SLU	JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS	MOEDANO ESTUDIO DE ARQUITECTURA, SLP
	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1	PUNTUACIÓN APARTADO 1
1. PROPUESTA DE CONTENIDO, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO A REDACTAR (máximo 5 del 1 Hasta 17 puntos)	0 PUNTOS	12 PUNTOS	6 PUNTOS	7,5 PUNTOS	2,5 PUNTOS	6 PUNTOS	10 PUNTOS
	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN APARTADO 2
2. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. (máximo 5 del 1 Hasta 15 puntos)	1,5 PUNTOS	9,25 PUNTOS	7,5 PUNTOS	10 PUNTOS	3,25 PUNTOS	0 PUNTOS	7,75 PUNTOS
	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2	PUNTUACIÓN APARTADO 2
Programa de Trabajo (hasta 3 puntos)	0	2,5	0,75	1,5	0,75	0	2
Ejecución y control económico de la obra (hasta 3 puntos)	0	2,25	0,75	1,5	0	0	1,5
Resolución de incidencias y modificaciones (hasta 3 puntos)	0	0,75	1,5	2,25	0,75	0	0,75
Control de materiales, plan de calidad y ensayos (hasta 2 puntos)	0	1	1,5	1,25	0,5	0	1
Gestión de residuos (hasta 2 puntos)	0	0,5	1,5	1,5	0,5	0	1
Seguridad y salud (hasta 3 puntos)	1,5	2,25	1,5	2	0,75	0	1,5
	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL
PUNTUACIÓN TOTAL MEMORIA TÉCNICA (hasta 35 puntos)	1,5 PUNTOS	21,25 PUNTOS	13,5 PUNTOS	17,5 PUNTOS	5,75 PUNTOS	6 PUNTOS	17,75 PUNTOS

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe, asignando a cada entidad la puntuación otorgada en cada uno de los lotes.

A continuación se procede a la apertura del sobre C, relativo a los criterios cuantificables automáticamente, siendo éstos los siguientes para cada uno de los lotes:

LOTE 1		
ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PERIODICIDAD VISITAS
RAFAEL ALCÁNTARA PEDRAJAS	59.000,00 €	2 semanales
DAVID SEVILLANO VICENTE	51.002,78 €	2 semanales
MARIA ISABEL PAYER IBAÑEZ	41.104,13 €	2 semanales
PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.	50.103,49 €	--
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLU	40.147,03 €	2 semanales
FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO	52.672,89 €	2 semanales
JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS	40.468,20 €	1 semanal

LOTE 2		
ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PERIODICIDAD VISITAS
RAFAEL ALCÁNTARA PEDRAJAS	59.000,00 €	2 semanales
MARIA ISABEL PAYER IBAÑEZ	42.490,00 €	2 semanales
PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.	52.634,69 €	--
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLU	42.175,23 €	2 semanales
ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P.	37.483,00 €	2 semanales
FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO	55.333,90 €	2 semanales
JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS	42.512,63 €	1 semanal

LOTE 3		
ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PERIODICIDAD VISITAS
RAFAEL ALCÁNTARA PEDRAJAS	59.000,00 €	2 semanales
DAVID SEVILLANO VICENTE	55.081,14 €	2 semanales
MARIA ISABEL PAYER IBAÑEZ	43.910,00 €	2 semanales
PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.	55.081,14 €	--
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLU	44.135,53 €	2 semanales
TG4 CONSULTORES AEC, S.L.	48.111,11 €	2 semanales
FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO	57.905,81 €	2 semanales
JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS	55.081,14 €	1 semanal

LOTE 4		
ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PERIODICIDAD VISITAS
RAFAEL ALCÁNTARA PEDRAJAS	59.000,00 €	2 semanales
MARIA ISABEL PAYER IBAÑEZ	43.330,00 €	2 semanales
PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.	53.656,43 €	--
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, SLU	42.993,93 €	2 semanales
TG4 CONSULTORES AEC, S.L.	46.111,11 €	2 semanales
FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO	56.408,03 €	2 semanales
JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS	61.911,26 €	1 semanal

LOTE 5		
ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PERIODICIDAD VISITAS
RAFAEL ALCÁNTARA PEDRAJAS	59.000,00 €	2 semanales
DAVID SEVILLANO VICENTE	55.806,13 €	2 semanales
MARIA ISABEL PAYER IBAÑEZ	44.910,00 €	2 semanales
PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.	55.877,77 €	--
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, SLU	44.773,85 €	2 semanales
JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS	50.146,71 €	1 semanal

LOTE 6		
ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PERIODICIDAD VISITAS
RAFAEL ALCÁNTARA PEDRAJAS	59.000,00 €	2 semanales
DAVID SEVILLANO VICENTE	53.960,18 €	2 semanales
MARIA ISABEL PAYER IBAÑEZ	44.910,00 €	2 semanales
MOHEDANO ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P.	51.000,00 €	1 semanal
PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.	56.268,64 €	--
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLU	45.087,05 €	2 semanales
JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS	64.925,35 €	1 semanal

Se comprueba que la entidad TG4 CONSULTORES AEC, S.L. sólo licita a los lotes 3 y 4 aunque en la Plataforma de Contratación estaban marcados todos los lotes.

No se consignan los criterios relativos a la composición y experiencia del equipo técnico al tener que presentar documentación que será revisada por el Servicio Gestor antes de ser valorada.

Al recogerse en la cláusula primera del PCAP que “se establece la limitación de que cada licitador solo podrá ser adjudicatario de un máximo de un (1) lote, salvo

para evitar que algún lote quedase desierto” el orden de preferencia de lotes señalado por cada una de las entidades es:

ENTIDAD	PREFERENCIA
RAFAEL ALCÁNTARA PEDRAJAS	6, 1, 4, 5, 3, 2
DAVID SEVILLANO VICENTE	No establece
MARIA ISABEL PAYER IBAÑEZ	6, 5, 4, 3, 2, 1
MOHEDANO ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P.	6
PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.	4, 2, 3, 1, 6, 5
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLU	6, 5, 3, 1,2, 4
ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P.	2
TG4 CONSULTORES AEC, S.L.	No establece
FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO	4, 1, 2, 3
JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS	1, 2, 3, 5, 4, 6

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, resultando lo siguiente:

LOTE 1

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS +10%	RESULTADO
RAFAEL ALCÁNTARA PEDRAJAS	59.000,00 €	0,00 €	NO ES BAJA
DAVID SEVILLANO VICENTE	51.002,78 €	51.002,78 €	NO ES BAJA
MARIA ISABEL PAYER IBAÑEZ	41.104,13 €	41.104,13 €	NO ES BAJA
PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.	50.103,49 €	50.103,49 €	NO ES BAJA
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLU	40.147,03 €	40.147,03 €	NO ES BAJA
FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO	52.672,89 €	0,00 €	NO ES BAJA
JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS	40.468,20 €	40.468,20 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	47.785,50 €	44.565,13 €	
-10% MEDIA	43.006,95 €	40.108,61 €	
+10% MEDIA	52.564,05 €		
PRECIO BASE LICITACIÓN	64.235,24 €		

LOTE 2

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS +10%	RESULTADO
RAFAEL ALCÁNTARA PEDRAJAS	59.000,00 €	0,00 €	NO ES BAJA
MARIA ISABEL PAYER IBÁÑEZ	42.490,00 €	42.490,00 €	NO ES BAJA
PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.	52.634,69 €	0,00 €	NO ES BAJA
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLU	42.175,23 €	42.175,23 €	NO ES BAJA
ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P.	37.483,00 €	37.483,00 €	NO ES BAJA
FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO	55.333,90 €	0,00 €	NO ES BAJA
JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS	42.512,63 €	42.512,63 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	47.375,64 €	41.165,22 €	
-10% MEDIA	42.638,07 €	37.048,69 €	
+10% MEDIA	52.113,20 €		

PRECIO BASE LICITACIÓN	67.480,37 €
------------------------	-------------

LOTE 3

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS +10%	RESULTADO
RAFAEL ALCÁNTARA PEDRAJAS	59.000,00 €	0,00 €	NO ES BAJA
DAVID SEVILLANO VICENTE	55.081,14 €	55.081,14 €	NO ES BAJA
MARIA ISABEL PAYER IBÁÑEZ	43.910,00 €	43.910,00 €	BAJA
PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.	55.081,14 €	55.081,14 €	NO ES BAJA
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLU	44.135,53 €	44.135,53 €	BAJA
TG4 CONSULTORES AEC, S.L.	48.111,11 €	48.111,11 €	NO ES BAJA
FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO	57.905,81 €	0,00 €	NO ES BAJA
JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS	55.081,14 €	55.081,14 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	52.288,23 €	50.233,34 €	
-10% MEDIA	47.059,41 €	45.210,01 €	
+10% MEDIA	57.517,06 €		

PRECIO BASE LICITACIÓN	70.616,84 €
------------------------	-------------

LOTE 4

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS +10%	RESULTADO
RAFAEL ALCÁNTARA PEDRAJAS	59.000,00 €	0,00 €	NO ES BAJA
MARIA ISABEL PAYER IBAÑEZ	43.330,00 €	43.330,00 €	BAJA
PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.	53.656,43 €	53.656,43 €	NO ES BAJA
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLU	42.993,93 €	42.993,93 €	BAJA
TG4 CONSULTORES AEC, S.L.	46.111,11 €	46.111,11 €	NO ES BAJA
FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO	56.408,03 €	56.408,03 €	NO ES BAJA
JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS	61.911,26 €	0,00 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	51.915,82 €	48.499,90 €	
-10% MEDIA	46.724,24 €	43.649,91 €	
+10% MEDIA	57.107,41 €		
PRECIO BASE LICITACIÓN	68.790,29 €		

LOTE 5

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	IMPORTE DE LA BAJA	PORCENTAJE DE LA BAJA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS +10%	RESULTADO
RAFAEL ALCÁNTARA PEDRAJAS	59.000,00 €	12.638,16 €	17,64 %	0,00 €	NO ES BAJA
DAVID SEVILLANO VICENTE	55.806,13 €	15.832,03 €	22,10 %	55.806,13 €	NO ES BAJA
MARIA ISABEL PAYER IBAÑEZ	44.910,00 €	26.728,16 €	37,31 %	44.910,00 €	BAJA
PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.	55.877,77 €	15.760,39 €	22,00 %	55.877,77 €	NO ES BAJA
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLU	44.773,85 €	26.864,31 €	37,50 %	44.773,85 €	BAJA
JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS	50.146,71 €	21.491,45 €	30,00 %	50.146,71 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	51.752,41 €			50.302,89 €	
-10% MEDIA	46.577,17 €			45.272,60 €	
+10% MEDIA	56.927,65 €				
PRECIO BASE LICITACIÓN	71.638,16 €				

LOTE 6

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS +10%	RESULTADO
RAFAEL ALCÁNTARA PEDRAJAS	59.000,00 €	0,00 €	NO ES BAJA
DAVID SEVILLANO VICENTE	53.960,18 €	53.960,18 €	NO ES BAJA
MARIA ISABEL PAYER IBÁÑEZ	44.910,00 €	44.910,00 €	BAJA
MOHEDANO ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P.	51.000,00 €	51.000,00 €	NO ES BAJA
PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.	56.268,64 €	56.268,64 €	NO ES BAJA
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLU	45.087,05 €	45.087,05 €	BAJA
JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS	64.925,35 €	0,00 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	53.593,03 €	50.245,17 €	
-10% MEDIA	48.233,73 €	45.220,66 €	
+10% MEDIA	58.952,33 €		
PRECIO BASE LICITACIÓN	72.139,28 €		

Por los miembros de la Mesa se comprueba que las ofertas presentadas por las entidades D^a MARÍA ISABEL PAYER IBÁÑEZ y SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, SLU, en los lotes 3, 4, 5 y 6, están incursas en presunción de anormalidad.

En este caso, según estipula la cláusula 12.3, del PCAP, se concederá un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la justificación a la que se refiere el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- *El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- *Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.*

- *La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.*

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **5 días hábiles** a las entidades D^a MARÍA ISABEL PAYER IBÁÑEZ y SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, SLU., para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de sus ofertas en los extremos expuestos.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo, debiendo concluir si considera, a la vista de la documentación analizada, que:

- Opción 1: Entiende justificada la baja y en consecuencia puede realizarse la prestación en los términos aprobados en los pliegos,
- Opción 2: No encuentra justificada la baja y en consecuencia no puede realizarse la prestación en los términos previstos en los pliegos.

Igualmente se le enviarán todas las ofertas presentadas para que compruebe la documentación aportada y las valore conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rigen la licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

URGENCIAS OCTAVA Y NOVENA.- Valoración criterios, propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación : Exp. 2025/106 Contrato mixto de suministro y obra para la mejora de la planta de tratamiento de biorresiduos (Línea 2 Fondos Next Generation 2021).-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda incluir por urgencias los presentes puntos.

A continuación, la Mesa de Contratación conoce el informe emitido por la Responsable del Contrato de fecha 18 de septiembre de 2025, Código CSV uVOFmK7y3prsxKsC84HBK3LdyyJ2mX, relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de las entidades que han presentado oferta a la licitación del contrato mixto de suministro y obra para la mejora de la planta de tratamiento de biorresiduos (Línea 2 Fondos Next Generation 2021).

Tras el análisis de las ofertas presentadas, recoge la Responsable en su informe que:

“Se verifica que la empresa ESTUDIOS , DIRECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE FERMENTACIONES ESPECIALES SA ha presentado la oferta técnica coherente con la presentada en los criterios de valoración, incluyendo planos y fichas técnicas de los equipos a suministrar

Se verifica que la empresa REVERTER INDUSTRIES CORP. SA no ha presentado la oferta técnica coherente con la presentada en los criterios de valoración, ni planos ni las fichas técnicas de los equipos a suministrar por lo que atendiendo a lo establecido en el PCAP queda excluida del procedimiento de licitación”.

A continuación procede en el informe a la valoración de la oferta presentada por la única entidad que continúa en el procedimiento licitatorio, siendo el resumen de la puntuación otorgada el siguiente:

CRITERIO	ESTUDIOS, DIRECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE FERMENTACIONES ESPECIALES S.A.
OFERTA ECONÓMICA	41 puntos
REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	16 puntos
REDUCCIÓN TIEMPO PARADA	0 puntos
AMPLIACIÓN GARANTÍA	2 puntos
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	16 puntos
TOTAL	75 puntos

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Excluir a la entidad REVERTER INDUSTRIES CORP. SA de la licitación relativa al Contrato mixto de suministro y obra para la mejora de la planta de tratamiento de biorresiduos (Línea 2 Fondos Next Generation 2021), por no haber presentado la oferta técnica coherente con la presentada en los criterios de valoración, ni planos ni fichas técnicas de los equipos a suministrar, tal y como se recoge en la cláusula 12.2 del Pliego Administrativo y comunicárselo a la entidad interesada.

SEGUNDO.- En base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad ESTUDIOS, DIRECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE

FERMENTACIONES ESPECIALES S.A. con CIF: A31055601, como la más ventajosa para el contrato mixto de suministro y obra para la mejora de la planta de tratamiento de biorresiduos (Línea 2 Fondos Next Generation 2021) proponiendo que, en base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

Primero.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad ESTUDIOS, DIRECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE FERMENTACIONES ESPECIALES S.A. con CIF: A31055601, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por la Responsable del Contrato de fecha 18 de septiembre de 2025, Código CSV uVOFmK7y3prsxKsC84HBK3LdyyJ2mX para el contrato mixto de suministro y obra para la mejora de la planta de tratamiento de biorresiduos (Línea 2 Fondos Next Generation 2021), en la cantidad de 1.134.037,02 € € más 238.147,77 € de IVA (10%), total de 1.372.184,79 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Reducción plazo ejecución en 8 semanas
- Ampliación de garantía en 2 años
- Se incluyen en el suministro todas y cada una de las 16 características técnicas reflejadas en el criterio 5 del PCAP

Segundo.- En el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- En caso de no haber trabajado anteriormente con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.

- De la documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, la siguiente:

- **CIF de la entidad y DNI de la persona representante.**
- **Escrituras de constitución y de apoderamiento.**
- **Bastanteo de Poder.** En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- **Solvencia económica:** Justificante del depósito de la Cuentas Anuales del ejercicio 2024 en el Registro Mercantil.
- **Solvencia técnica o profesional:** Presenta certificados de buena ejecución pero deberá presentar también una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos
- **Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar en**

aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LCSP.

➤ **DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA NEXT GENERATION-EU.-**

- *Declaración responsable de adhesión al Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Córdoba para la gestión de los Fondos Next Generation-UE. (Anexo IV del PCAP)*
- *Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). (Anexo VI del PCAP)*
- *Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). (Anexo VII del PCAP)*
- *Acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que debe reflejar la actividad efectivamente desarrollada, la cual debe estar relacionada con el objeto del contrato.*

- *Acreditación de haber constituido la **garantía definitiva** por importe de 56.701,85 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.*

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación

Tercero.- *Proceder a la notificación de la presente resolución.*

URGENCIA DÉCIMA Y UNDÉCIMA.- Valoración criterios, propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación: 2025/075. Contrato de obra del proyecto de mejora de la accesibilidad en el entorno de los Jardines de la Agricultura (Distrito Centro).-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda incluir por urgencias los presentes puntos.

A continuación, la Mesa de Contratación conoce el informe emitido por el Subdirector General de Inclusión y Accesibilidad, Mayores y Juventud de fecha 23 de septiembre de 2025, Código CSV uVOFmAT2H34gNtHBXCMaHVtePuggHJ, relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de las entidades que han presentado oferta a la licitación para la obra del proyecto de mejora de la accesibilidad en el entorno de los Jardines de la Agricultura (Distrito Centro), siendo el resumen (criterios B+C) el siguiente:

ENTIDAD	Oferta económica	Ampliación garantía	Cualificación personal	Protección de la salud y seguridad	Memoria descriptiva	TOTAL
Francisco Moreno Díaz	60 puntos	0 puntos	5 puntos	0 puntos	0 puntos	65 puntos
J.Campoamor, S.A.	58,41 puntos	9 puntos	9 puntos	7 puntos	15 puntos	98,41 puntos
Urbanas Andreacor, S.L.	55,55 puntos	9 puntos	5 puntos	7 puntos	0 puntos	76,55 puntos

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad J.CAMPOAMOR, S.A con CIF: A41108614, como la más ventajosa para la obra del proyecto de mejora de la accesibilidad en el entorno de los Jardines de la Agricultura (Distrito Centro).

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad **J.CAMPOAMOR,S.A con CIF: A41108614**, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir informe emitido por el Subdirector General de Inclusión y Accesibilidad, Mayores y Juventud de fecha 23 de septiembre de 2025, Código CSV uVOFmAT2H34gNtHBXCMaHVtePugghJ para la obra del proyecto de mejora de la accesibilidad en el entorno de los Jardines de la Agricultura (Distrito Centro), en la cantidad de 90.350,00 € más 18.973,50 € de IVA (21%), total de 109.323,50 €, y con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación del plazo de garantía en 24 meses sobre el mínimo fijado de un año.
- Adscripción como Jefe de Obra de D. Manuel Jose Bravo Marquez, con el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

SEGUNDO.- En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- De la documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, la siguiente:
 - Póliza de seguro Responsabilidad Civil por un importe mínimo equivalente a 118.244,15 €.
 - Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar en aplicación del art. 71 de la LCSP.
 - Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 4.517,5 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541, **indicando concepto y número de expediente.**

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e

incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se **ADVIERTE** de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA

Petra Manzano Vega

PRESIDENTA

Salud Gordillo Porcuna

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA

SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmbpUe9SMQKLtjG3eFaHwR53wHc

NIF/CIF

****539**

****120**

FECHA Y HORA

14/10/2025 08:27:13 CEST

14/10/2025 10:14:13 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmbpUe9SMQKLtjG3eFaHwR53wHc

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 8894da1e7df051ccc82ddf2e132aa1aa58e816bf

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016640_2025_uVOFm7978876439889962805678172
Órgano:	LA0016640 - Contratación
Fecha de captura:	11/10/2025 08:05:37
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmbpUe9SMQKLtjG3eFaHwR53wHc



Código QR para validación en sede